

# Entre Contadores y Empresarios

- **Beneficiario Controlador de Personas Jurídicas, comentarios a la guía de GAFI marzo 2023. (2da parte)**

- **Conocer el impacto que tuvo la pandemia en la incorporación de alumnos egresados de la licenciatura de contaduría del CEUM con el sector productivo.**

# Editorial

En este número abordaremos dos interesantes temáticas referentes a “Beneficiario Controlador de Personas Jurídicas, comentarios a la guía de GAFI marzo 2023, segunda parte” y “Conocer el impacto que tuvo la pandemia en la incorporación de alumnos egresados de la licenciatura de contaduría del Colegio de Estudios Universitarios del Mayab (CEUM) con el sector productivo”.

En el primer artículo, el objetivo principal consiste en la importancia de la guía del Grupo de Acción Financiera (GAFI) la cual propone ayudar a los encargados de formular políticas y a las partes interesadas del sector privado a implementar las medidas necesarias para que las empresas ficticias ya no puedan ser un refugio seguro para ganancias ilícitas vinculadas con el crimen o el terrorismo.

El segundo artículo, pretende Identificar los factores intrínsecos y extrínsecos que afectan la vinculación de los alumnos de la licenciatura de Contaduría del CEUM con las empresas durante la pandemia.

Estimado lector, los integrantes que formamos parte de la comisión editorial, esperamos que disfrute la lectura de la revista.



Dr. Mario René Chan Magaña  
Coordinador de la Comisión Editorial del Colegio de Contadores Públicos de Yucatán  
mchanmagana@gmail.com

ccpy.com.mx

CCPY  
@CCPYUC  
@ccpyuc



# Índice

4

**Beneficiario Controlador de Personas Jurídicas, comentarios a la guía de GAFI marzo 2023. (2da parte)**

13

**Conocer el impacto que tuvo la pandemia en la incorporación de alumnos egresados de la licenciatura de contaduría del CEUM con el sector productivo.**

## CONSEJO DIRECTIVO 2022 - 2023

CP. y PCCAG. Víctor José Quijano Durán  
Presidente del Consejo Directivo  
C.P.C. y M.I. Gilberto Omar Zapata Denis  
Vicepresidente de Relaciones y Difusión  
C.P.C. y M.I. Alejandro José Ontiveros Gómez  
Vicepresidente de Desarrollo Profesional  
C.P.C. y M.I. Luis Felipe Góngora Medina  
Vicepresidente de Finanzas y Administración  
L.C. y M.I. Pedro Alberto Rukos Hadad  
Secretario del Sector Práctica Externa  
C.P. y M.F. Álvaro Enrique Traconis Flores  
Secretario del Sector Empresa  
C.P.C. y M.I. Yazmin Mercedes Castillo Ojeda  
Secretaria del Sector Gubernamental  
C.P.C. y M.A. David Roberto Suárez Pacheco  
Secretario del Sector Docencia  
C.P.C. y M.I. Jorge Carlos Barajas Casares  
Auditor Propietario  
C.P. y P.C.P.L.D. Reyna Delfina Cruz López  
Auditor Suplente

## COMISIÓN DE TRABAJO EDITORIAL

Coordinador:  
Dr. Chan Magaña Mario René

Integrantes:  
Dr. Alonso Novelo Valentín  
C.P.C. González Hernández Fernando  
Dr. Meneses Puerto Ernesto Alonso  
Dra. Sabido Domínguez Teresita de Jesús  
C.P. Solís Ortega Belén  
M.F. Solís Uc Javier Avelino  
C.P.C. Vergara Pérez María Isabel  
C.P.C. José Francisco Bernés Zavala

Política Editorial. Los artículos publicados expresan únicamente la opinión del autor o autores. El colegio de Contadores Públicos de Yucatán, A.C., a través de su Comisión de Trabajo Editorial evalúa los artículos técnicos para su inclusión en la revista. La revista se difunde a través de su portal de internet. No se permite la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización por escrito del Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, A.C.



# Beneficiario Controlador de Personas Jurídicas, comentarios a la guía de GAFI marzo 2023. (2da parte)

Artículo realizado para la Comisión Editorial del CCPY (Colegio de Contadores Públicos de Yucatán)

## Antecedentes

Continuamos con el segundo artículo de una serie de 3 documentos relacionados con la guía de Beneficiario Controlador de Personas Jurídicas que publicó en marzo 2023 el Grupo de Acción Financiera (GAFI), el objetivo de esta guía es proporcionar mayor información para la comprensión de la Recomendación 24 actualizada (2022), en la cual se muestra un mayor nivel de exigencia respecto a la identificación del titular real de las personas jurídicas, en el artículo anterior abordamos los conceptos de información básica de la empresa en la empresa y en un registro de empresas, en este artículo comentaremos los conceptos de: enfoque múltiple para obtención de la información de beneficiario final y las 3 características de con las que debe contar la información del beneficiario final:

- \*información adecuada,
- \*información precisa e
- \*información actualizada.

La guía presenta la definición de GAFI de lo que es un Beneficiario Real (final, controlador), por lo que considero de utilidad integrar dicha definición antes de comenzar con los conceptos objeto de este artículo. La definición al calce de Beneficiario Real (final-controlador) encuentra publicada en la guía objeto de este documento.

### Definición de beneficiario real.

Beneficiario real se refiere a la(s) persona(s) física(s) que en última instancia posee o controla a un cliente y /o persona física en cuyo nombre se realiza una transacción. También incluye a aquellas personas físicas que ejercen el control efectivo final sobre una persona o estructura jurídica. Solo una persona física puede ser el beneficiario

final, y más de una persona física puede ser el beneficiario final de una determinada persona o estructura jurídica.

## Desarrollo del contenido

### Enfoque múltiple para obtención de la información de beneficiario final

Los resultados de evaluaciones mutuas realizadas a los países han permitido comprender que para la obtención de la información de beneficiario controlador el uso de un enfoque múltiple es más efectivo que el uso de un enfoque único, debido a que diferentes enfoques en la obtención de la información se complementan entre sí y generan una información de mayor calidad. (La evaluación mutua es el proceso por el cual un país es revisado respecto a su cumplimiento de las 40 recomendaciones y el resultado efectivo de las mismas).

La guía explica que la variedad y la disponibilidad que proporcionan dichas fuentes de información mejora el acceso a la misma y permitirá mitigar las inconsistencias en la precisión de datos (al existir más de una fuente, se podrá comparar y en caso de diferencias aplicar un método de verificación). Esto implica hacer uso de la combinación de diferentes

mecanismos para recopilar información sobre la titularidad real. En México actualmente existe información que se obtiene a través de instituciones financieras (Propietario Real), de sujetos obligados que realizan actividades vulnerables del sistema no financiero (Dueño Beneficiario-Beneficiario Controlador) y a partir de enero 2022 la que el SAT (Servicio de Administración Tributaria) podrá requerir (Beneficiario Controlador) a las personas morales, fideicomisos o cualquier otra estructura jurídica.

La parte medular de un enfoque múltiple combina la información en poder y/o suministrada por las propias empresas y la información en poder de las autoridades públicas, o en su nombre, en un registro o mecanismo alternativo que garantiza un acceso rápido y eficiente a la información para las autoridades competentes.

Tras la revisión de la Recomendación 24 en marzo de 2022, los estándares prevén un enfoque múltiple que incluye como mínimo:

- (1) un enfoque de empresa
- (2) un registro o mecanismo alternativo, y
- (3) cualquier otra fuente de información complementaria.





Este enfoque múltiple es proporcional a los riesgos que enfrenta el país, por lo que los países pueden decidir las medidas precisas en sus sistemas nacionales en función de su propio contexto, materialidad y riesgos.

Tomando en cuenta que la información pudiera obtenerse desde varias fuentes, los países deben facultar a los organismos encargados para exigir la producción de registros financieros y obtener evidencia en el contexto de una investigación, lo que permite a las autoridades determinar de manera oportuna si una empresa tiene o controla cuentas con una institución financiera dentro del país. La información complementaria también podría incluir información básica sobre el beneficiario final en poder de los reguladores o de las bolsas de valores. Recordemos que en México tenemos dos órganos supervisores que recopilan información en materia de PLD (Prevención de Lavado de Dinero) son la CNBV cuando nos referimos a entidades financieras (Comisión Nacional Bancaria y de Valores) y el SAT (Cuando nos referimos a quienes realizan actividades vulnerables del sistema no financiero).

El objetivo de que en el país se otorguen facultades a las autoridades competentes involucradas en la recopilación de información sobre beneficiarios reales para que puedan acceder e intercambiar información sobre beneficiarios reales, es permitir el acceso e intercambio de información a otras fuentes de información sobre beneficiarios reales y con esto aprovechar el cruce de información que permita la verificación de la misma, esto permitiría no solo identificar errores sino mejorar la calidad de la información básica de beneficiarios reales.

De lo anterior podemos entender que el enfoque múltiple se refiere a las fuentes de donde se podrá obtener la información del beneficiario real, ahora bien, cuáles son los parámetros de calidad de dicha información y como comprender dichos parámetros, la guía menciona (como lo cita la misma recomendación R24) que información que se obtenga debe ser: adecuada, precisa y actualizada y ninguna de estas características es más importante que la otra por lo que no existe la sustitución del cumplimiento de cada una, es decir, cumplir

con una información adecuada no exime de que dicha información sea actualizada.

#### Información del beneficiario final: adecuada.

La palabra "adecuada" es comprensible, pero que significa para GAFI una información adecuada, el siguiente texto se toma de la guía objeto de este artículo:

La información adecuada es información que es suficiente para identificar a la(s) persona(s) física(s) que es(n) el(los) beneficiario(s) real(es), y los medios y mecanismos a través de la propiedad, el control u otros medios.

Con respecto a la identidad de la persona natural (en México conocido como persona física) que es el beneficiario real, El documento denominado Nota Interpretativa proporcionado por GAFI que acompaña a varias recomendaciones, y en el caso de la R.24 la nota no proporciona ninguna calificación o clasificación de la información mencionada pero se comprende que cierta información puede considerarse necesaria para identificar a una persona (p. ej., nombre y apellido, nacionalidad(es) y fecha de nacimiento), mientras que otra información puede ser útil para confirmar aún más la identidad de una persona, como un número de identificación nacional único (por ejemplo, un número de administración interna, un número de registro fiscal, un número de identidad o un número de seguro social), número de pasaporte y documento tipo, lugar de nacimiento y domicilio, y el número de identificación fiscal o equivalente en el país de residencia.

De manera similar, con respecto a los medios y mecanismos a través de los cuales la(s) persona(s) física(s) ejerce(n) el beneficiario real (ya sea a través de la propiedad o el control), cierta información puede considerarse necesaria para identificar tales medios y mecanismos (por ejemplo, tipo de participación, derechos de voto o control a través de otros medios) y el alcance (por ejemplo, una indicación del porcentaje de acciones, derechos de voto u otra forma de control) del interés real. Otra información que



puede ser útil para confirmar dichos medios y mecanismos podría incluir información sobre más de una forma de titularidad real (por ejemplo, a través de la propiedad y el control), información sobre intermediarios legales o entidades legales involucradas en la cadena (es decir, los controlados directamente por los beneficiarios reales).

En relación con fundaciones y personas jurídicas comparables, los países pueden considerar registrar el puesto/función pertinente (por ejemplo, fundador, beneficiario y miembro de la dirección) de la(s) persona(s) física(s).

#### Información del beneficiario final: precisa.

Para comprender la palabra "preciso(sa)" leamos las siguientes definiciones:

#### Definición de Preciso:

Que es exacto, claro y detallado, que se distingue por ello o que produce resultados seguros, bien definidos y exactos: unas reglas precisas, una definición precisa, un reloj muy preciso, una máquina precisa, un cálculo preciso, una observación precisa, una información precisa. (Diccionario de Español de México).

#### Definición de Exacto:

Adj. Rigurosamente cierto o correcto. El diagnóstico resultó exacto. (Diccionario de la Real Lengua Española).

Se utiliza para describir la información que ha sido verificada con exactitud o carácter fidedigno. (Glosario GAFI 40 Recomendaciones).

Al leer las definiciones de preciso y exacto podemos entender con mayor claridad por qué la definición de exacto de GAFI incluye un proceso, el de verificación.

#### Verificación

Luego de la identificación de los beneficiarios finales, esta información debe ser verificada. La verificación es una combinación de verificaciones y otros procesos que un país debe adoptar en las distintas etapas para garantizar que los datos sobre beneficiarios reales sean precisos. La

verificación se aplica a todas las vertientes del enfoque de múltiples utilizados. La verificación puede requerir experiencia profesional y los medios de verificación dependerán del enfoque para mantener la información sobre el beneficiario final. El objetivo debe ser que los mecanismos generales establecidos por un país aseguren la precisión de la información sobre beneficiarios reales y proporcionen un grado de consistencia de la información a través de diferentes fuentes.

La verificación de la información sobre el beneficiario real normalmente podría implicar una revisión de los documentos presentados (p. ej., certificados de acciones, registro de accionistas, resoluciones de reuniones de directorio y documentos de poderes). La verificación de la información sobre beneficiarios reales también podría incluir, según el nivel de riesgo, verificaciones cruzadas manuales o automatizadas con el gobierno pertinente y otras bases de datos disponibles (p. ej., registros de población o de identidad nacional, registro de identificación de contribuyentes, vehículos y registros de la propiedad).

La verificación de los beneficiarios reales puede tener lugar durante varios procesos, según el enfoque para mantener la información sobre los beneficiarios reales, por lo que el enfoque múltiple debe incluir la verificación:

- Por empresas bajo el criterio de empresas.
- Por las autoridades u organismos responsables del registro de beneficiarios finales bajo el enfoque de registro.
- Por las entidades responsables de proporcionar información sobre beneficiarios finales bajo el mecanismo alternativo.
- Por entidades involucradas en cualquier medida complementaria adicional que sea necesaria para garantizar que se pueda determinar el beneficiario real de una empresa (ejemplo, la información en poder de los reguladores o las bolsas de valores, las instituciones financieras y de quienes

realizan actividades vulnerables del sistema no financiero.)

Si bien los medios de verificación pueden variar para cada vertiente, es importante que los criterios para identificar a un beneficiario real aplicados a las diferentes vertientes sean coherentes con los requisitos pertinentes aplicables (recomendación 10 y 22 debida diligencia del cliente).

Dependiendo del nivel de riesgo específico de los países, las medidas de verificación pueden comprender los siguientes dos componentes:

- Verificación de identidad: Se deben tomar las medidas apropiadas para verificar la identidad de cualquier persona física registrada como beneficiario real.
- Verificación del estado: Se deben tomar las medidas apropiadas para verificar la base de identificación de una persona como beneficiario final.

El objetivo de establecer un mecanismo claro para la verificación de la información sobre beneficiarios reales es reducir los riesgos de información inexacta y permitir la aplicación de reglas de reporte de beneficiarios reales.

Sin embargo, esto no implica un enfoque de cero fallas. Es un proceso destinado a aumentar la confianza en que la información sobre la

propiedad y el control finales es confiable y que los errores, falsedades o inconsistencias evidentes se detectan y corrigen de manera sistemática, se puede considerar verificaciones automatizadas cuando sea posible para minimizar la carga de verificación y aumentar la puntualidad del procesamiento.

El enfoque de verificación debe basarse en el riesgo, cuando existe mayor riesgo (p. ej., empresas con estructuras complejas en varias jurisdicciones, la existencia de directores o accionistas nominados, entidades identificadas como de alto riesgo en una evaluación de riesgos, entidades con un historial de informes de información inexacta sobre beneficiarios finales o donde la documentación suficiente puede no se puede obtener), se debe mejorar el alcance y/o la frecuencia de las medidas de verificación. En otros casos, como una microempresa cuyo propietario legal, director y beneficiario final son toda la misma persona, los países pueden decidir, en función del riesgo, que se ajusten las medidas de verificación (p. ej., solo solicitar la verificación de identidad). En México a partir de 2022 existe la obligación de la identificación de Beneficiario Controlador expresada en el Código Fiscal de la Federación y es importante mencionar que no existe distinción respecto al nivel de información que se requiere aún si como en esa guía se trata de una microempresa con beneficiario legal cumpliendo las funciones de dueño, director y propietario legal.





Los mecanismos de verificación también se pueden utilizar para detectar inexactitudes en la información sobre beneficiarios reales por error o por ocultación deliberada, la guía menciona que estos controles de carácter más investigativo pueden ser realizados por las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley. En los países que exigen la contratación de un intermediario profesional para la formación de personas jurídicas, se puede exigir a los intermediarios profesionales regulados que realicen dichas verificaciones. (Un ejemplo de ello es la responsabilidad que se les dio a los notarios, ver Artículo 32 B Ter del Código Fiscal de la Federación).

Independientemente de los mecanismos utilizados por adelantado, los países también pueden exigir una declaración de que la información divulgada en el momento de la presentación es veraz y completa. Si bien la declaración pondría la carga principal de proporcionar información veraz sobre la parte que realiza la presentación, no debe reemplazar los diversos esfuerzos de verificación por parte del receptor final de la información.

#### Información del beneficiario final: actualizada

La Nota Interpretativa de la Recomendación 24 establece que los países deben contar con

mecanismos para garantizar que la información básica y sobre el beneficiario final esté lo más actualizada posible y se actualice dentro de un período razonable (p. ej., dentro de un mes, este plazo es el que recomienda la guía), luego de cualquier cambio o identificación de información obsoleta. La recomendación a los países para evitar confusiones respecto al cómputo de tiempo es el establecimiento de un marco claro y práctico que respalde la actualización de la información sobre beneficiarios reales dentro de un período razonable. El marco debe especificar el significado de "un período razonable" y cómo se hará cumplir el marco para cada enfoque utilizado por el país para mantener actualizada la información sobre beneficiarios reales.

Los Estándares de GAFI brindan un grado de flexibilidad para permitir que los países determinen el "período razonable" apropiado para actualizar la información sobre beneficiarios reales, de acuerdo con su riesgo y contexto y teniendo en cuenta su configuración institucional y otras circunstancias nacionales.

La guía reconoce que pudieran existir en el país obstáculos para implementar este requisito, y estos pueden justificar la necesidad de más tiempo para garantizar que la información sobre beneficiarios reales se mantenga actualizada. Estos pueden incluir situaciones específicas en las que no se puede identificar claramente o

contactar rápidamente al beneficiario real (p. ej., casos de fuerza mayor. en la guía se definen como aquellos actos, eventos o circunstancias fuera de control de las partes: ej. Desastres naturales, guerras o cuando el beneficiario final fallece.), o cuando los registros no están disponibles debido a fallas de tecnológicas) o cuando el Beneficiario real no responde a los recordatorios o ya no se puede localizar en la dirección conocida.

La guía recomienda la identificación de dichos obstáculos y como estos podrían impedir que la información sobre beneficiarios reales se mantenga actualizada y especificar un período que sea lo más corto posible, con medidas apropiadas y justificables que tengan el efecto de mitigar o superar adecuadamente estos obstáculos prácticos.

Como mejor práctica para garantizar que la información se mantenga actualizada, la guía recomienda exigir a las empresas, así como a los demás mecanismos utilizados para garantizar que las autoridades competentes tengan acceso oportuno a información adecuada, precisa y actualizada, para validar periódicamente su información sobre beneficiarios reales con un enfoque basado en el riesgo, por ejemplo, revisando o verificando la información que poseen. Dicha validación regular podría contribuir a descubrir cambios en la titularidad real de las estructuras corporativas y sería útil si una empresa inadvertidamente no logra identificar e informar estos cambios.

#### **Conclusión**

En México la obtención de la información de Beneficiario Final-Controlador a partir de la reforma al Código Fiscal de la Federación ha generado una necesidad de información para la correcta comprensión respecto a las características de la misma, por ello considero que esta guía permite utilizar sus definiciones y ejemplos para tener un mejor cumplimiento respecto a la información la cual debe ser adecuada, precisa y actualizada, es importante señalar que si bien existe una obligación establecida en la LFPIORPI por parte de los

sujetos que realizan actividades vulnerables objeto de identificación de tener constancia de que sus clientes tienen conocimiento de la existencia o no del beneficiario controlador, el código fiscal de la federación en su artículo 32 B Quater en su último párrafo menciona de manera explícita la información emitida por GAFI y su utilidad en relación al correcto cumplimiento. CFF Artículo 32 B Quater. (Último párrafo)

.... Para la interpretación de lo dispuesto en este artículo serán aplicables las Recomendaciones emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional y por el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales organizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, acorde a los estándares internacionales de los que México forma parte, cuando su aplicación no sea contraria a la naturaleza propia de las disposiciones fiscales mexicanas.

El siguiente y último artículo parte de esta serie, abordaremos entre otros temas, los mecanismos de prevención, mitigación y sanciones. conceptos de la Guía de GAFI para la identificación de Beneficiario Final de Personas Jurídicas.

#### **Bibliografía:**

Recomendaciones GAFI, actualizadas a febrero 2023

<https://www.fatf-gafi.org/en/publications/Fatfrecommendations/Fatf-recommendations.html>

Guía de Beneficiario final de Personas Jurídicas, marzo 2023.

<https://www.fatf-gafi.org/en/publications/Fatfrecommendations/Guidance-Beneficial-Ownership-Legal-Persons.html>

Diccionario del Español de México.  
<https://dem.colmex.mx/ver/preciso>

Diccionario de la Real Lengua Española



# Conocer el impacto que tuvo la pandemia en la incorporación de alumnos egresados de la licenciatura de contaduría del CEUM con el sector productivo.



**Cinthya Suaste Domínguez**

Maestrando de la Maestría en Educación del CEUM



**José Evaristo Zapata Cabrera**

Maestrando de la Maestría en Educación del CEUM



**José Bladimir Alonso Ku Canche**

Maestrando de la Maestría en Educación del CEUM

## Antecedentes

Las empresas enfrentaron durante la pandemia una serie de problemas que los obligaron a tomar diversas medidas para subsistir; muchas de estas empresas, con el fin de la pandemia han tenido una lenta reactivación, debido a la dependencia y vinculación, que este sector económico tiene con las escuelas Martínez Hernández, L.M., María, Leyva (2010), también se han visto afectadas, ahora bien, en esta investigación se analizará el grado de afectación en los alumnos egresados del CEUM de la licenciatura en contaduría, y sus consecuencias.

Esta investigación se llevó a cabo con los alumnos de la licenciatura de contaduría del CEUM, egresados en las últimas dos generaciones (122 alumnos egresados 2020-2021), con base a los objetivos, se desarrollará un diseño

de investigación narrativo, no experimental, recolectando datos sobre historias de vida y experiencias de cierto segmento de alumnos para describirlas y analizarlas, con enfoque de investigación cualitativa fundamentada en encuestas y observación.

## Desarrollo del contenido

### Objetivo General

Analizar y medir el impacto que la pandemia generó en la vinculación de la licenciatura en contaduría del CEUM, con las empresas en las últimas dos generaciones.

### Objetivos Específicos

- \* Identificar los factores intrínsecos y extrínsecos que afectan la vinculación

de los alumnos de la licenciatura de Contaduría del CEUM con las empresas durante la pandemia.

- \* Determinar si hay o no diferencia en número de egresados incorporados al sector laboral, respecto al año anterior de la pandemia.

Analizar el significado de vinculación y sus alcances son de vital importancia para las instituciones de educación superior en la actualidad Juárez, López. B, Paolacci, J. (2017). Vinculación, según el Diccionario de la Lengua Española, es la acción y efecto de vincular o vincularse. A su vez, la palabra puede tener varias acepciones. Puede entenderse, en términos de derecho, como sujetar o gravar los bienes a vínculo para perpetuarlos en empleo o familias determinadas por un fundador. En sentido figurado, vincular se entiende como atar

o fundar una cosa en otra. También se puede entender como perpetuar o continuar una cosa en otra.

Uno de los mayores retos que tiene la vinculación educativa, es la autonomía, el artículo 3ro., fracción VII, de la constitución política de los estados unidos mexicanos, señala que las universidades y las demás instituciones de educación superior, tendrán autonomía para investigar y difundir artículos con fines educativos siempre y cuando los realicen con los principios contenidos en dicho artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación. Por otra parte también es importante mencionar que las universidades e instituciones de educación superior deberán tener libertad para investigar ideas y postulados científicos y de investigación, sin embargo, no siempre existe esta libertad de investigación que permitan emprender trabajos

en determinadas áreas de conocimiento que resulten económicamente atractivas para las instituciones, para evitar este tipo de trabajos que delimiten el alcance del mismo, es importante la comunicación y los acuerdos con las instituciones en busca de objetivos comunes y bien demarcados por ambas partes según lo mencionado por Juárez ,López. B, Paolacci, J. (2017). De igual manera, es de suma importancia entender quiénes son los actores que intervienen y su relevancia en la vinculación en un sistema clásico, en donde las instituciones forman personas para el ámbito laboral y las empresas aprovechan estos conocimientos tal como se menciona por Sánchez Castañeda,A (2003).

De manera tradicional, esta vinculación se da entre las universidades e instituciones de educación superior, el sector productivo y los gobiernos, con el objetivo de colaborar entre todas en busca de mejorar las condiciones de vida de la población mediante la producción de conocimiento que se produce en las instituciones educativas Martínez Hernández,L,M.,María,Leyva (2010). En relación a la vinculación que se da entre las instituciones educativas y el sector empresarial, es importante por un lado destacar

el beneficio económico y productivo que favorece en esta relación a las empresas. Esta vinculación otorga a las instituciones de educación superior y a los investigadores, la oportunidad de desarrollar nuevos proyectos de investigación, y a los estudiantes el ingreso al mercado laboral (cita).

Los proyectos en los que hay colaboración y vinculación instituciones-empresas permiten unir esfuerzos para el desarrollo de la sociedad, es por ello la trascendencia e importancia de mantener y fortalecer esta relación Sánchez Castañeda, A (2003).

#### Metodología

Este trabajo de investigación se llevará a cabo desde un modelo de investigación mixto , con enfoque Cualitativo-inductivo, en el cual se analizarán aspectos relacionados con la vinculación que se da en un momento determinado postpandemia; tipo de estudio exploratorio, debido a que es un problema que ha sido poco o nada tratado Hernández Sampieri,Fernandez-Collado,P(2006); cuya población del estudio son los egresados de

la licenciatura de contaduría del CEUM y el sector empresarial, basado en una técnica de recolección de datos no estructurada, estudio transaccional, debido a que se realizará en un periodo determinado de una muestra representativa, diseño de estudio Narrativo, recolectando datos sobre historias de vida y experiencias de cierto segmento de alumnos para describirlas y analizarlas Hernández Sampieri,Fernandez-Collado,P(2006) .

#### Hipótesis

La falta de vinculación del Colegio de Estudios Universitarios del Mayab con las empresas y el COVID, afectaron de manera significativa, la incorporación al sector laboral de los alumnos de Contaduría egresados de la generación 2020-2021 en el período postpandemia.

#### Alcances y limitaciones

Este artículo se basa en un trabajo de investigación exploratorio, por tal motivo tiene el propósito de examinar un tema poco investigado, de igual manera, es importante señalar que en este trabajo de investigación se tuvo una participación mucho menor que la esperada, de un universo de 122 alumnos egresados, solo se obtuvieron 43 respuestas, porcentaje equivalente al 35% de la población, por tal motivo es necesario tener en cuenta que no es una muestra representativa. Por lo anterior se establece un problema de esta investigación, no contar con una muestra significativa.

#### Resultados

#### Análisis teórico y descriptivo

#### Datos Descriptivos

Con base en la metodología descrita con anterioridad se obtuvieron los siguientes resultados descriptivos generales:

El 63% de los entrevistados fueron Mujeres y el 37% Hombres, estadística acorde a la matrícula escolar de esta licenciatura.

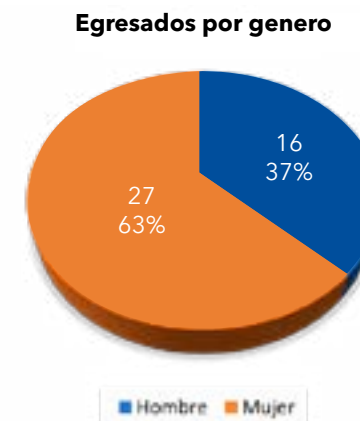


Gráfico 1. Egresados por género. Elaboración propia a partir de encuesta realizada a los alumnos egresados del CEUM.

El 51% de los entrevistados fueron alumnos egresados de la generación 2020 y el 48.8 % egresados del 2021, contrario a lo esperado la participación fue mayor de los alumnos egresados en el 2020.

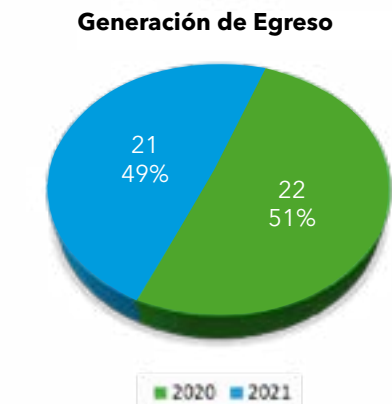


Gráfico 2. Generación de egreso. Elaboración propia a partir de encuesta realizada a los alumnos egresados del CEUM.

El rango de edad con mayor porcentaje de alumnos egresados fue entre los 20 y 25 años de edad con el 58.1%, seguido del rango de 26 a 30 con un porcentaje del 32.6 %, de igual manera esta estadística va de acorde a la matrícula escolar de esta licenciatura.

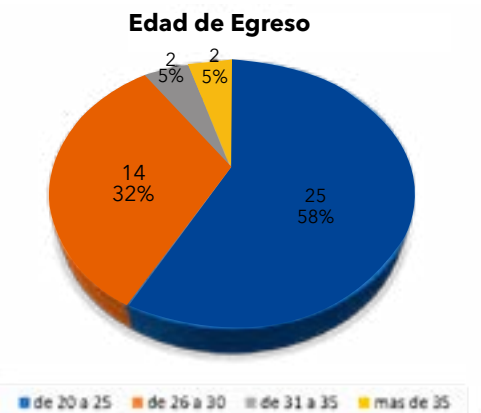


Gráfico 3. Edad de egreso. Elaboración propia a partir de encuesta realizada a los alumnos egresados del CEUM.



El 58.1% de los entrevistados recomendarían al CEUM como colegio de educación superior, para estudiar una licenciatura en general, estadística muy arriba de lo esperado.

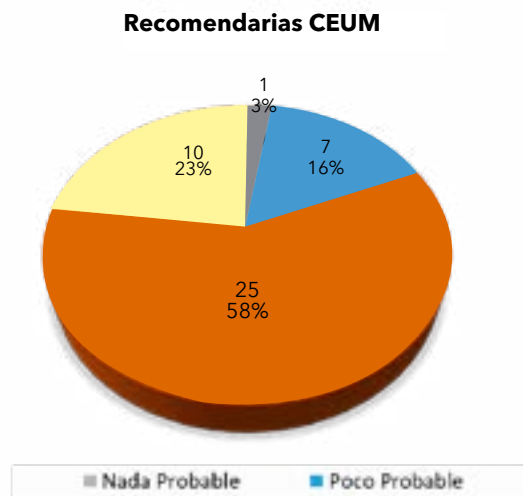


Gráfico 4. Recomendación CEUM. Elaboración propia a partir de encuesta realizada a los alumnos egresados del CEUM.

Es importante mencionar que la mayoría de los estudiantes egresados tienen una percepción positiva del CEUM, es por ello por lo que 35 de los 43 encuestados recomendarían estudiar en el CEUM, es decir el 81% de los encuestados, sin duda un porcentaje muy alto de aceptación. La información recabada ha sido transformada en información textual con soporte estadístico. Entendemos como tema algo que condensa el sentido o un patrón de parte de la información encontrada. Los bloques temáticos y temas identificados en los análisis se reúnen en cuatro dimensiones, Dimensión 1: Satisfacción de los alumnos, Dimensión 2: Gestión de vinculación, Dimensión 3: Promoción de la vinculación y la Dimensión 4: Incorporación al sector productivo.

Dimensión	Número de preguntas
Satisfacción de los alumnos.	6
Gestión de la vinculación.	2
Promoción de vinculación.	2
Incorporación al sector productivo	11

Tabla 1. Distribución de reactivos por dimensiones. Elaboración propia tomado de la encuesta aplicada a los alumnos egresados del CEUM.

La encuesta fue realizada con apoyo de una herramienta brindada por Google llamada "Google formularios", la cual fue difundida por medio de la siguiente liga:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdzfKtVaEFqzRTfymiMh4qXOPKluGk4qdge2fgzNCfmBqz\\_kA/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdzfKtVaEFqzRTfymiMh4qXOPKluGk4qdge2fgzNCfmBqz_kA/viewform?usp=sf_link)

A continuación, se presentan las Dimensiones, cada una contiene una tabla que condensa el tema, así como una breve interpretación y al final una correlación basada en la hipótesis, propuesta en esta investigación.

Dimensión 1. Satisfacción del alumnado.

¿Como llega a percibir la educación y los servicios ofrecidos por el CEUM el alumno egresado, durante su formación académica?

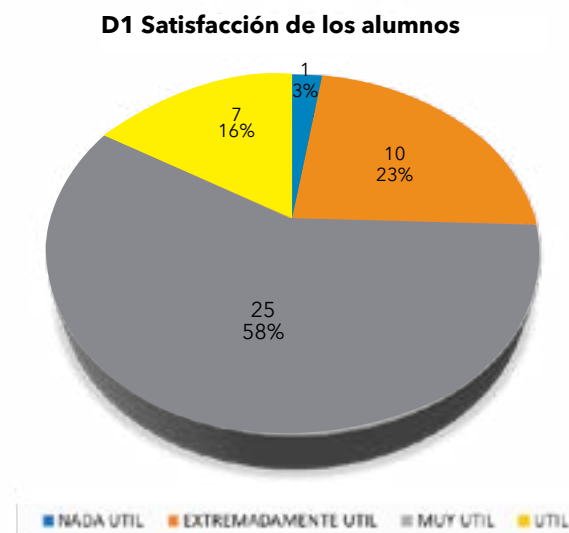


Gráfico 5. Satisfacción de los alumnos. Elaboración propia a partir de encuesta realizada a los alumnos egresados del CEUM.

En esta dimensión encontramos alta satisfacción por parte de los alumnos encuestados, donde las tres cuartas partes, se muestran contentos con la formación educativa recibida en este centro escolar. Esta dimensión está vinculada al apoyo recibido por parte de la coordinación de la licenciatura en contaduría del centro educativo. Las vivencias y entorno escolar fueron las principales causas para tener una percepción positiva por parte de los egresados. Concretamente con el apoyo educativo por parte de la escuela hacia los estudiantes.

Dimensión 2. Gestión de Vinculación  
¿Cómo el centro educativo a través de diversas actividades, vincula al sector empresarial con los alumnos, durante su formación académica?

D2 Gestión de la vinculación

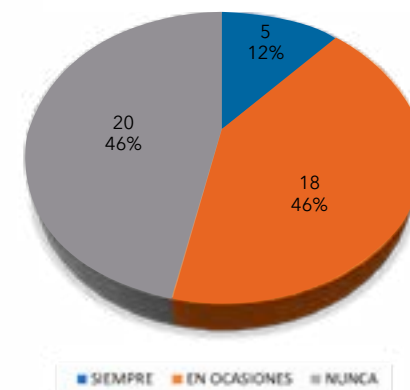


Gráfico 6. Gestión de la vinculación. Elaboración propia a partir de encuesta realizada a los alumnos egresados del CEUM.

En esta dimensión encontramos que el 46% de los alumnos encuestados perciben no apropiada la Gestión de vinculación del CEUM; consideran y vinculan las prácticas profesionales en un 48.8 % y el servicio social con un 25.6%, como las actividades más utilizadas por el CEUM para vincular a los alumnos con las empresas. Es importante mencionar en esta dimensión que el 65 % de los egresados, en las encuestas dicen desconocer la existencia de un departamento de vinculación y sus funciones.

Dimensión 3: Promoción de la vinculación.

¿Como llegan a percibir los egresados la promoción de la bolsa de trabajo ofrecidos por el CEUM y los programas que faciliten su inserción laboral?

D3 Promoción de la vinculación

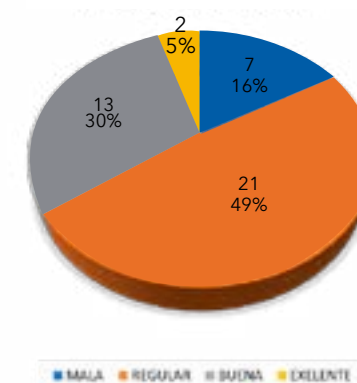


Gráfico 7. Promoción de la vinculación. Elaboración propia a partir de encuesta realizada a los alumnos egresados del CEUM

En esta dimensión encontramos alto descontento por parte de los alumnos encuestados, el 97.6 % de los encuestados no conocen programas diseñados por parte del CEUM para la inserción laboral, un porcentaje muy alto, si tomamos en cuenta que el 65% de los egresados desconocen la existencia de un departamento de vinculación, nos damos cuenta de la correlación que tienen en la dimensión 2, Gestión de vinculación y la dimensión 3, Promoción de la vinculación; estas dos dimensiones van ligadas una con otra, y a su vez, con el apoyo educativo por parte de la escuela hacia los estudiantes, por último, es importante señalar, que la percepción negativa por parte de los egresados, se debe en gran medida al desconocimiento por parte de los mismos, respecto a los temas relacionados con la vinculación académica, ya que el 72.1 % de los encuestados relacionan las redes sociales como estrategia por parte del CEUM para dar a conocer su bolsa de trabajo.

Dimensión 4: Incorporación al sector productivo

¿Como llegan a concebir los egresados su incorporación al sector productivo, la dificultad para conseguir empleo después de la pandemia?

D4 Incorporación al sector productivo

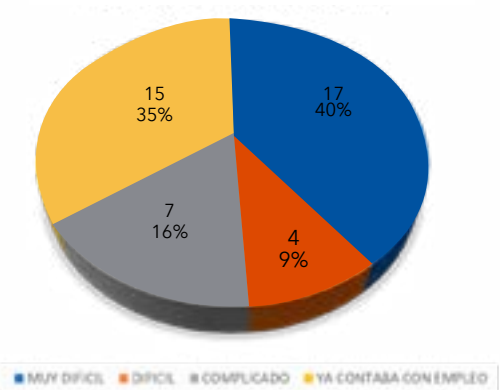


Gráfico 8. Incorporación al sector productivo. Elaboración propia a partir de encuesta realizada a los alumnos egresados del CEUM.

En esta dimensión encontramos que el 97.5% de los encuestados consideran que su incorporación al sector productivo fue de complicado a difícil después de la pandemia, en promedio tardaron de 1 a 6 meses en encontrar empleo, si no tomamos en cuenta a los egresados que ya contaban con empleo, el 60 % de los egresados cae en este rango, de igual manera, el

61 % de los egresados que cuentan con trabajo, laboran en el sector económico de servicios y el 19.5 % en el sector Industrial, esta estadística, confirma que los alumnos de contaduría tienen un nicho con mayor demanda laboral en el sector Servicios ; para finalizar, el 47.6 % de los encuestados ,consideran que necesitan adquirir competencias relacionadas con el manejo de las tecnologías, como competencia adicional a su formación académica recibida en el CEUM.

### Correlación

Se realiza una prueba de hipótesis de alcance correlacional, para ello utilizamos la herramienta de "correlación de Pearson", este nos ayudará a determinar si existe o no la relación entre dos variables (nivel de significación).

### Correlación de Pearson

### Correlación Paramétrica

#### Correlaciones

		Satisfacción de los alumnos 1s (Agrupada)	Incorporación al sector productivo 4S (Agrupada)
Satisfacción de los alumnos 1s (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1	,165
	Sig. (bilateral)		,290
	N	43	43
Incorporación al sector productivo 4S (Agrupada)	Coefficiente de correlación	,165	1
	Sig. (bilateral)	,290	
	N	43	43

Tabla 2. Correlación Paramétrica de Pearson con las dimensiones 1 y 4. Elaboración propia.

Para esta primera correlación podemos concluir que según el nivel de significancia el cual corresponde a .290 no existe relación entre las variables. El valor del estadístico r de Pearson es de .165.

#### Correlaciones

		MEDIA_2S (Agrupada)	Evaluación Vinculación Sector Productivo (Agrupada)
MEDIA_2S (Agrupada)	Correlación de Pearson	1	-,589**
	Sig. (bilateral)		<.001
	N	43	43
Evaluación Vinculación Sector Productivo (Agrupada)	Correlación de Pearson	-,589**	1
	Sig. (bilateral)	<.001	
	N	43	43

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral)

Tabla 3. Correlación paramétrica de Pearson con las dimensiones 2 y 3. Elaboración propia.

El valor del estadístico r de Pearson es de -.589, además esta correlación es muy significativa. podemos concluir que según el nivel de significancia el cual corresponde a <.001 (correlación negativa perfecta) se considera que cuenta con un nivel de confianza del 99%, el dato del coeficiente de correlación "r" es muy significativo.

### Correlación Spearman

### Correlaciones No Paramétricas

#### Correlaciones

		Recomendarias CEUM (Agrupada)	Tiempo transcurrido buscando empleo despues de egresar (Agrupada)
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	1,000	,191
	Sig. (bilateral)		,220
	N	43	43
Tiempo transcurrido buscando empleo despues de egresar (Agrupada)	Coefficiente de correlación	,191	1,000
	Sig. (bilateral)	,220	
	N	43	43

Tabla 4. Correlación No paramétrica de Pearson con las dimensiones 1 y 4. Elaboración propia.

El P valor calculado es .220, lo que indica cuenta con un estado de relación baja.

El coeficiente de correlación es de 191 lo que indica que la relación entre variables es directa.

#### Correlaciones

		MEDIA_2S (Agrupada)	Evaluación Vinculación Sector Productivo (Agrupada)
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	1,000	-,540**
	Sig. (bilateral)		<.001
	N	43	43
Evaluación Vinculación Sector Productivo (Agrupada)	Coefficiente de correlación	-,540**	1,000
	Sig. (bilateral)	<.001	
	N	43	43

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral)

Tabla 5. Correlación No paramétrica de Pearson con las dimensiones 2 y 3. Elaboración propia.

El P valor calculado es <0.01, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna (hipótesis del investigador). La falta de vinculación del Colegio de Estudios Universitarios del Mayab con las empresas y el COVID, afectaron de manera significativa, la incorporación al sector laboral de los alumnos de Contaduría egresados de la generación 2020-2021 en el período postpandemia.

El coeficiente de correlación es de -.540 lo que indica que la relación entre las variables es inversa.

En la siguiente liga se encuentran los resultados del estudio del formulario aplicado cada pregunta se encuentra graficada y expresada.

<https://drive.google.com/file/d/1Ke8N5EmLCk8qKjpdBmX8UlkYiMar3V67/view?usp=sharing>

### Conclusión

A modo de cierre, se mencionan las principales ideas derivadas de la presente investigación, que busca dar respuestas a los objetivos y a la hipótesis planteada en esta investigación:

Los objetivos que se plantearon al principio de la investigación fueron el análisis y la medición del impacto que la pandemia generó en la vinculación de la licenciatura en contaduría del CEUM, con las empresas en las últimas dos generaciones. En cuanto a las implicaciones teóricas, se puede concluir que las dimensiones referidas en el estudio, describen la dificultad de los egresados para incorporarse al sector productivo, que la falta de vinculación del CEUM con las empresas como factor intrínseco y la pandemia de COVID como factor extrínseco afectaron de manera considerable su incorporación al sector laboral. Se considera después de haber analizado la información obtenida: La dimensión de Gestión de Vinculación y Promoción de vinculación son las dimensiones que los egresados perciben como menos favorecidas, ambas recibieron los resultados menos favorables. Por otra parte, en cuanto a los factores extrínsecos, el que tiene mayor impacto dentro de los egresados es sin duda el factor COVID, derivado de esto, las economías y los mercados laborales cambiaron profundamente como efecto de la crisis de la Covid-19. En este contexto general, los resultados evidencian la dificultad que los egresados de la licenciatura en contaduría del

CEUM, encontraron al momento de incorporarse al sector laboral.

### Bibliografía

- Hernández Sampieri, Fernández - Collado, C, Baptista Lucio, P, (2006). Metodología de la investigación. Mcgraw-Hill Companies. Cuarta edición.
- Martínez Hernández, L. M., María, /, M. C., Leyva, E., & Macías, A. B. (s/f). Org.mx. Importancia de la vinculación en las instituciones de educación superior. Recuperado el 25 de noviembre de 2022, de [https://www.imef.org.mx/publicaciones/boletinestecnicosorig/BOL\\_07\\_10\\_CTN\\_CC.PDF](https://www.imef.org.mx/publicaciones/boletinestecnicosorig/BOL_07_10_CTN_CC.PDF)
- De educación, R. f. (2021) R. I. (s/f). ¿Cómo puede la universidad contribuir a construir un futuro mejor durante la pandemia de la COVID-19? Rieoei.org. Recuperado el 29 de diciembre de 2022, de <https://rieoei.org/RIE/article/view/4690/4234>
- Sánchez Castañeda, A. (2003). La Vinculación En Las Instituciones de Educación Superior y En Las Universidades: Autonomía y Sociedad: Derecho de La Educación y de La Autonomía. Universidad Nacional Autónoma.
- Juárez, López. B, Ruiz Santoyo, G, Paolacci, J. (Año 8 n. 14 enero-junio 2017). Impacto de la vinculación universidad-empresa en la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en empresas del estado de Aguascalientes. Redalyc.org. <https://www.redalyc.org/journal/5534/553458101006/html/>

# Gracias...

A todos los patrocinadores, de la edición 24 de la Carrera y Caminata!!

**24**  
CARRERA Y CAMINATA DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

**CONTPAQi**  
Software empresarial fácil y completo

**Ordaz González**  
CONTADORES Y ASESORES FISCALES



FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

**Siigo** | **aspel**



Abarrotes **DUXOSUSA**

**ACER UNION**

Juntos transformemos **Yucatán**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**IDEY**  
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE YUCATÁN

**AP &**  
Audidores & Contadores Públicos  
Rejón de la Guerra, SCP



**mérida**  
unida por más  
REUNIMIENTO 2021-2024

Con su apoyo hicieron de nuestro evento un éxito!!!



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE YUCATÁN, A.C



IMCP

En el marco del evento en línea:

Diplomado en Fiscal 2023

Te invitamos al Curso:

**"Personas morales no contribuyentes"**

Expositora:

**C.P.C. y M.A.F. Lorena Idalia Torres Martínez**

Vicepresidenta de Docencia del Instituto de Contadores Públicos de Xalapa, A.C. e Integrante de la Comisión de Fiscal de la RCIP



DPC: **04** puntos en Fiscal  
Horario: 16:00 a 20:00 hrs

Fecha:  
**Miércoles 05 de Julio**

Virtual: Via **zoom**

**Inversión:**  
Asociados \$600.00 más IVA  
No Asociados \$1,200.00 más IVA

Aplica Restricciones\*

**Evento técnico SIN EVALUACIÓN**, atendiendo los procedimientos establecidos por el IMCP

Para que tu Constancia se emitida de acuerdo al Art. 3.20 inciso D del Reglamento de la NDPC, debes PERMANECER en el Evento con un mínimo del 90%, para que sea ACREDITADO.

Cancelaciones 48 hrs, antes del evento

Informes

Al celular: 9999 97 37 96 o al e-mail: [ventas@ccpy.com.mx](mailto:ventas@ccpy.com.mx)

En el marco del evento en línea: **Diplomado en Fiscal 2023**

Te invitamos al **Módulo V**

# “ISR Personas Físicas”

Fechas:  
**17, 19, 24, 26 y 31 de Julio**



## TEMARIO:

- Personas Físicas
- Discrepancia Fiscal
- Ingresos por copropiedad y sucesiones
- Régimen Simplificado de Confianza
- Deducciones personales y anual

DPC: **20** puntos en Fiscal  
Horario: 16:00 a 20:00 hrs

**Expositores:**  
**M.I. José Alfonso Canche Pérez**  
**M.I. Humberto Antonio Medina Tzab**  
Integrantes de la Comisión Consultiva de Fiscal del CCPY

Virtual: Vía **zoom**

**Inversión:**  
**Asociados \$1,500.00 más IVA**  
**No Asociados \$2,400.00 más IVA**

Aplica Restricciones\*

**Evento técnico SIN EVALUACIÓN, atendiendo los procedimientos establecidos por el IMCP**

Para que tu Constancia se emitida de acuerdo al Art. 3.20 inciso D del Reglamento de la NDPC, debes PERMANECER en el Evento con un mínimo del 90%, para que sea ACREDITADO.

**Cancelaciones 48 hrs, antes del evento**

Informes

Al celular: 9999 97 37 96 o al e-mail: [ventas@ccpy.com.mx](mailto:ventas@ccpy.com.mx)

## 12ª. Generación del Taller Básico para la Práctica Contable en Despachos y Empresas 2023

Modalidad Presencial

Fechas: **15, 22 de Julio, 05, 12, 19 y 26 de Agosto**

**Dirigido:** Este taller se dirige a auxiliares contables y administrativos de despachos contables y empresas, estudiantes, profesionistas de otras áreas que quieran conocer el proceso contable y público en general.

**Duración:** 24 horas

**Expositores:** Integrantes de la Comisión Consultiva de Contabilidad

### Contenido Temático

**Sábado 15 de Julio**

- ❖ Naturaleza y clasificación de las cuentas contables
- ❖ Estructura de los Estados Financieros

**Sábado 22 de Julio**

- ❖ Conciliaciones Bancarias
- ❖ Moneda Extranjera

**Sábado 05 de Agosto**

- ❖ Registro de las principales operaciones de Activo circulante

**Sábado 12 de Agosto**

- ❖ Registro de las principales operaciones de Activo No circulante

**Sábado 19 de Agosto**

- ❖ Registro de las principales operaciones de Pasivo y Capital Contable

**Sábado 26 de Agosto**

- ❖ Registro de las principales operaciones de Resultados

**30 % de Descuento al inscribirte hasta el 30 de junio**

Horario: 09:00 a 13:00 hrs

Cuota de Recuperación:

**\$1,500.00** más IVA

\*Aplican restricciones

**Lugar: Auditorio Fundadores del Colegio de Contadores Públicos de Yucatán**

#SoyRCIP

#UnidosSomosFuertesCCPY

Cancelaciones 48 horas antes del evento

Informes al:

e-mail: [ventas@ccpy.com.mx](mailto:ventas@ccpy.com.mx)

o al celular: 9999 97 37 96

**Este evento no genera puntos de DPC**

Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, A.C.



Te invitamos al Evento técnico:

# “Ética profesional después de la pandemia”



**Viernes 21 de Julio**

Horario: 16:00 a 19:00 hrs

**Expositor:**

**C.P.C. Jose Alberto Zamora Díaz**

Expresidente del Colegio de Contadores Públicos de la Región Centro Istmo Peninsular y del Colegio de Contadores Públicos de Chiapas, A.C.

**DPC: 03 puntos en Ética**

Virtual: Vía **zoom**

**Inversión:**

**Asociados \$600.00 más IVA**  
**No Asociados \$780.00 más IVA**

Aplica Restricciones\*

**Evento técnico SIN EVALUACIÓN, atendiendo los procedimientos establecidos por el IMCP**

Para que tu Constancia se emitida de acuerdo al Art. 3.20 inciso D del Reglamento de la NDPC, debes **PERMANECER** en el Evento con un mínimo del 90%, para que sea **ACREDITADO**.

**Cancelaciones 48 hrs, antes del evento**

**Informes**

Al celular: **9999 97 37 96** o al e-mail: **ventas@ccpy.com.mx**

**Modalidad Virtual**

# Taller Básico de Auditoría

(Nivel 1 para principiantes)

Evento desde la App: **Videokonferencia Telmax**



<p><b>04 y 05 de Agosto</b> Sesión 1: <b>Planeación de Auditoría</b> Expositores: CPC. Laura Cervera Uribeaga CPC. Eduardo Crespo Roldan</p>	<p><b>25 y 26 de Agosto</b> Sesión 4: <b>Activo Fijo y Diferido</b> Expositores: CPC. César Renán Cisneros Rodríguez CP. José Antonio Cetina Colli</p>	<p><b>22 y 23 de Septiembre</b> Sesión 7: <b>Revisión de Remuneraciones al Personal</b> Expositores: CPC. Alejandro José Ontiveros Gómez CPC. Yazmin Mercedes Castillo Ojeda</p>
<p><b>11 y 12 de Agosto</b> Sesión 2: <b>Conocimiento de Cédulas, Estructura, Índices, Marcas y Tipos de Pruebas</b> Expositor: CPC. Alejandro Eligio Orilla Moguel CPC. Esperia Castillo Pantoja</p>	<p><b>01 y 02 de Septiembre</b> Sesión 5: <b>Pasivo y Capital</b> Expositores: CPC. Felipe Alberto Tello Medina CPC. Roger Traconis Canul</p>	<p><b>29 y 30 de Septiembre</b> Sesión 8: <b>Gastos de Operación / Financieros y otros Gastos.</b> Expositora: CP. Yaneth Flores Alam</p>
<p><b>18 y 19 de Agosto</b> Sesión 3: <b>Activo Circulante</b> Expositores: CPC. Ingrid Mariela Pérez Manzanilla CPC. Luisa Elvira Sabido Encalada</p>	<p><b>08 de Septiembre</b> Sesión 6: <b>Ingresos</b> Expositor: CPC. Juan Francisco Colonia Varguez</p>	<p>Horario: <b>10:00 a.m. a 13:00 p.m.</b> Viernes y Sábados</p>

Cuota Temprana hasta el 15 de julio:  
**\$1,500.00 más IVA**

**Inversión:**

**\$2,000.00 más IVA**  
\*Aplican restricciones

Evento técnico **SIN EVALUACIÓN**, atendiendo los procedimientos establecidos por el CCPY

Para que tu Constancia se emitida de acuerdo al Art. 3.20 inciso D del Reglamento de la NDPC, debes **PERMANECER** en el Evento con un mínimo del **90%**, para que sea **ACREDITADO**.

**Este evento no genera puntos de DPC**

#SoyRCIP

#UnidosSomosFuertesCCPY

Cancelaciones 48 horas antes del evento

Informes al:

e-mail: **ventas@ccpy.com.mx** o al celular: **9999 97 37 96**

**Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, A.C.**

**Síguenos en redes:**



**facebook /ccpy**



**twitter/ ccpyuc**



**@ccpyuc**



**9999-973796**



**<https://www.linkedin.com/in/ccpy>**



**Colegio de Contadores  
Públicos de Yucatán, A.C.**